



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 04 DE 2022

DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Hacienda, que usted dignamente preside, la iniciativa de **“Decreto por el cual se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención)”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 , 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma manuscrita]
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA

RECEBIDO
04 OCT 2022

HORA: 13:30 p.m.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Isabel Gonzalez
Recibí con copia



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

R. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ

RECIBIDO
 04 OCT 2022

HORA: 1:26 pm
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XV
 Carolina Rodríguez
 recibida con anexos

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 OCTUBRE 04 DE 2022**

**DIP. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
 Y CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Educación y Cultura, que usted dignamente preside, la iniciativa de **“Decreto por el cual se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención)”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**


**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
 DIPUTADA SECRETARÍA**